



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2019**

AÑO DEL GOBIERNO FEDERAL  
EMILIANO ZAPATA

ca  
7/11/19

# RECIBI ORIGINAL

FIRMA: [Firma] EMPRESA: Holcim México Operaciones SA de CV.  
FECHA: 11-NOV-19 NOMBRE: Blanca Evelyn González Hernández  
HORA: 10:29 CARGO: Tec. Ambiental.

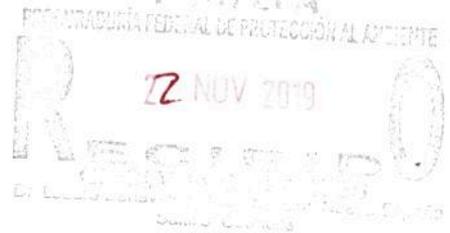
**Delegación Federal de SEMARNAT  
en el estado de Coahuila de Zaragoza  
Subdelegación de Gestión  
para la Protección Ambiental  
y Recursos Naturales**

OFICIO No. SGPA/1703/COAH/2019

ASUNTO: Actualización de Licencia Ambiental Única

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de noviembre del 2019

**C. YOLIVET VAZQUEZ CHAIRES  
REPRESENTANTE LEGAL  
HOLCIM MEXICO OPERACIONES, S.A. DE C.V.-RAMOS ARIZPE  
CARRETERA SALTILLO-MONTERREY Km. 23.5 C.P. 25900  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA  
TEL. (844) 411 33 64**



<p><b>No. DE LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA</b> LAU-05-027-055-2008</p>	<p><b>No. DE REGISTRO AMBIENTAL</b> CAP730502711</p>
---	--

En atención a la Solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única Número LAU-05-027-055-2008, recibida en el Módulo de Atención Ciudadana de esta Delegación Federal el día 23 de octubre de 2019, con numero de Bitácora 05/LU-0104/10/19, y de conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción I, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 38 y 39 correlacionados con el artículo 19 fracción XXV y 40 fracción IX inciso c) todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley en la materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, VI, VIII y X, 4º, 5º fracciones I, II y VI, 150, 151, 152 bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, se emite el presente resolutorio en los siguientes términos:

### CONSIDERANDO

- 1.- Que con fecha **28 de agosto de 2008** la empresa **CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V.-RAMOS ARIZPE**, presentó ante esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila de Zaragoza, Solicitud de Licencia Ambiental Única registrada con número de Bitácora 05/LU-0147/08/08, (Relicenciamiento) de la Licencia de Funcionamiento número 05-027-0080 a través de Oficio número FOO-119.1.3-00019394, expedida por la entonces Unidad de Divulgación Ecológica, Subdelegación de Protección Ambiental de la Delegación SEDESOL Coahuila el 07 de febrero de 1994.
- 2.- Que con fecha 17 de octubre de 2008, esta Delegación Federal emitió el Oficio número SGPA/1142/COAH/2008 con la actualización de Licencia Ambiental Única indicada en el considerando anterior.



Calle Reynosa No. 431, Col. Los Maestros, Saltillo, Coahuila de Zaragoza C.P. 25260

Teléfono: (844) 4118400

No. de Bitácora 05/LU-0104/10/19

[Firma]

- 3.- Que con fecha 23 de octubre de 2019 la empresa **HOLCIM MEXICO OPERACIONES, S.A. DE C.V.,- RAMOS ARIZPE** presentó ante esta Delegación Federal de la SEMARNAT, solicitud de actualización de Licencia Ambiental Única registrada con número de Bitácora 05/LU-0104/10/19, por cambio de Razón Social, ingresando la siguiente documentación:
- A. Copia simple y copia certificada de la escritura pública número 47,036 de fecha 31 de marzo de 2019 que contiene la protocolización de la asamblea general al de fecha 20 de marzo de 2019 en la cual se hace constar, entre otras resoluciones el cambio de razón social o denominación social de la empresa CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V. para quedar como HOLCIM MEXICO OPERACIONES, S.A. DE C.V.
  - B. Copia simple de la escritura pública número 28,716 de fecha 11 de octubre de 2005 misma que se refiere a la reforma de la Clausula Quinta de los Estatutos Sociales de CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V.
  - C. Copia simple de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de YOLIVET VAZQUEZ CHAIRES.
  - D. Copia certificada de la escritura pública número 47,381 de fecha 20 de junio del 2019, Instrumento Jurídico mediante el cual la empresa HOLCIM MEXICO OPERACIONES, S.A. DE C.V. otorga Poder Especial para representar a la sociedad ante las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, entre otros en favor de la C. YOLIVET VAZQUEZ CHAIRES.

## RESUELVE

Con base en la información proporcionada en la solicitud de referencia, esta Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila, con base a la información proporcionada y con fundamento en el artículo 40 fracción. IX inciso c), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el D.O.F., el 26 de noviembre de 2012; el Aviso por el que se dan a conocer al público en general el Instructivo General para Obtener la LAU, el formato de solicitud de LAU para Establecimientos Industriales de Jurisdicción Federal y demás disposiciones legales aplicables, resuelve autorizar la presente Actualización de Licencia Ambiental Única por cambio de Razón Social y la nueva Razón Social es:

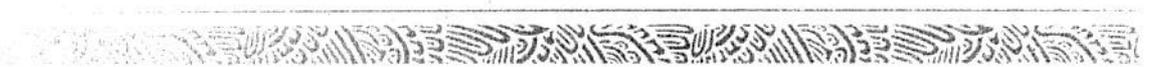
### **HOLCIM MEXICO OPERACIONES, S.A. DE C.V.-RAMOS ARIZPE**

#### **CONDICIONANTES**

**PRIMERA.-** Las condiciones del oficio No. SGPA/1142/COAH/2008, de fecha 17 de octubre de 2008, y sus actualizaciones permanecen inalterables y deben de cumplirse en todas sus parte por **HOLCIM MEXICO OPERACIONES, S.A. DE C.V.-RAMOS ARIZPE**

**SEGUNDA.-** Se hace del conocimiento de la **C. YOLIVET VAZQUEZ CHAIRES** Representante legal de **HOLCIM MEXICO OPERACIONES, S.A. DE C.V.**, que el presente acto, con motivo de la aplicación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera y las demás previstas en otras disposiciones legales y reglamentarias en la materia, podrá ser impugnada, mediante el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su notificación ante esta

Lex





**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**2019**

ANIVERSARIO  
EMILIANO ZAPATA

Delegación Federal, quien en su caso, acordará su admisión, y el otorgamiento o denegación de la suspensión del acto recurrido, conforme a lo establecido en los artículos 176 de la LGEEPA, y 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Notifíquese el presente resolutivo a la C. YOLIVET VAZQUEZ CHAIRES, Representante Legal de HOLCIM MEXICO OPERACIONES, S.A. DE C.V.-RAMOS ARIZPE por algunos de los medios legales previstos en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia y cúmplase lo resuelto.

**Atentamente**

**Con fundamento en lo dispuesto el Artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal<sup>1</sup> de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila previa designación mediante oficio delegatorio No. 01238, de fecha 28 de noviembre de 2018, suscribe el presente Documento el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales en el Estado de Coahuila.**

**ING. J. GUADALUPE GUTIERREZ VILLAGOMEZ**

c.c.p. Daniel Lopez Vicuña Director General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.- Cd. de México. (Copia electrónica)

c.c.p. Lic. Juan Martinez Alcalá, Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Coahuila de Zaragoza Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

JGGV/YEL/EC/18

<sup>1</sup>En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Terceros del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

Calle Reynosa No. 431, Col. Los Maestros, Saltillo, Coahuila de Zaragoza C.P. 25260

Teléfono: (844) 4118400

No. de Bitácora 05/LU-0104/10/19

